

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**16844** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por el que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión C-493-1, titularidad de "Regasificadora del Noroeste, S.A.", para prórroga del plazo concesional.*

Con fecha de 21 de mayo de 2015, la empresa "Regasificadora del Noroeste, S.A." presentó un escrito solicitando la prórroga del plazo de la concesión C-493-1, de acuerdo con el art. 82.2.b del "Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante", aprobado por "Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre", en 15 años, a añadir a los 30 años vigentes según el título de otorgamiento de concesión de mayo de 1997.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 85.3 del "Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante", aprobado por "Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre", para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones por escrito, en esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, que han de ser suscritas por los interesados o por las personas que acrediten poder suficiente para representarles.

A los efectos anteriores, y durante el período arriba señalado, tendrán a su disposición el expediente, en las dependencias de esta Autoridad Portuaria y en horario de oficina de 08:00 a 14:00.

Ferrol, 22 de mayo de 2015.- El Presidente, José Manuel Vilariño Anca.

ID: A150024778-1